

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

Magistrado Ponente:
LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS

Popayán, Cauca, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DORIS YACUMAL CHAMIZO
DEMANDADOS	1. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES E.I.C.E. 2. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PROTECCIÓN S.A. 3. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A.
RADICADO N.º	19-001-31-05-002-2020-00173-01
INSTANCIA	APELACIÓN DE SENTENCIA
ASUNTO:	AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Pasa a Despacho el proceso de la referencia, a razón de que se encuentra ejecutoriada la providencia en la cual se hizo la condena en costas a cargo de las entidades apelantes, quienes integran la parte demandada, con el fin de proceder a la fijación de las respectivas agencias en derecho de segunda instancia.

En virtud de lo anterior, se

DISPONE:

PRIMERO: FÍJENSE a cargo de las demandadas PORVENIR S.A. y COLPENSIONES E.I.C.E., y a favor de la parte demandante, por concepto de agencias en derecho causadas en segunda instancia, dentro del presente proceso ordinario laboral de la referencia, la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.**

(\$1.160.000.00), equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente al momento de proferirse la sentencia, a cargo de cada una de las referidas demandadas, respectivamente, suma que deberá ser tenida en cuenta al efectuarse la liquidación de costas.

La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo No. PSAA16-10554 1887 del 5 de agosto de 2016, ordinal 7, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente auto por **ESTADO ELECTRÓNICO** a los apoderados y partes procesales, con inserción de la providencia en dicho estado, de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firma válida
providencia judicial

LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES
MAGISTRADO PONENTE